FECHA:	20 OCTUBRE DE 2026	**GSC-121**
DE:	SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y GESTION SOCIAL	
PARA:	JOSE ALBERTO MIRANDA PEÑA- ALCALDE MUNICIPIO DE PAMPLONITA	
ASUNTO:	SOLICITUD PARA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

La suscrita ofrece a través de la presente, en calidad de secretario de Desarrollo Comunitario y Gestión social, solicitud para contratación del personal de apoyo en calidad de **"APOYO A LA GESTION PARA EL MANTENIMIENTO LIMPIEZA Y ASEO DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR – CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA (N.S)".** Con las especificaciones contenidas en el estudio de convivencia objeto de la presente contratación, deberá cumplir las siguientes obligaciones generales:
Con las especificaciones contenidas en el estudio de convivencia objeto de la presente contratación, deberá cumplir las siguientes obligaciones generales: por el término de dos (02) meses, con un pago mensual de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/TE ($2.350.000,00) y NUEVE DIAS (09) SETECIENTOS CINCO MIL PESOS ($705.000)

1. Colaborará con el MUNICIPIO en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.
2. Acatará las observaciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan, y de manera general obrará con lealtad y buena fé, en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
3. En cumplimiento de esta cláusula atenderá de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual.
4. No accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
5. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Alcalde y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias.
6. Cancelar los pagos mensuales de seguridad social – SALUD – PENSIONES – RIESGOS LABORALES - por el término de duración del contrato y sobre el 40% del valor mensual del mismo.

En cumplimiento del objeto del contrato desarrollaría las siguientes obligaciones:

1. Realizar limpieza aseo en general de pisos y paredes, además de las superficies del mobiliario de la casa del adulto mayor.

2. No barrer en seco, ya que las partículas de polvo que se levanten pueden desplazarse por el aire y contaminar el alimento o utensilios, equipos o superficies limpias que se usaran para preparar los alimentos.
3. Aumentar la frecuencia de recolección de residuos sólidos
4. Realizar diariamente el proceso de limpieza y desinfección de los pisos, paredes, unidades de frio y todas las áreas, utilizando para tal fin desinfectantes adecuados para dicha actividad.
5. Realizar de ropa de cama cada vez que se requiera así como la ropa de los adultos mayores internos del hogar día.
6. Utilizar adecuadamente los elementos de bioseguridad (tapabocas, y cofia cubriendo todas las áreas a las cuales se pueden presentar contaminación).
7. Al momento de realizar actividades propias, no utilizar elementos diferentes a los de aseo (no uso de celulares en las actividades).
8. Apoyar la entrega y dispocion de alimentos tanto a los beneficiarios externos como internos del hogar.
9. Asumir directamente los gastos de transporte en caso que así lo requiera para el cumplimiento de sus actividades.
10. Las demás que el supervisor del contrato le sugiera y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contratado.

Agradeciendo a su despacho la realización de las gestiones administrativas y financieras, dada la necesidad en los procesos misionales de la secretaria.

Atentamente;

BLANCA LUCIA RUBIO GELVEZ
C.C. 27.794.241